

INFORME DEL PRESIDENTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA
2018

Dr. Francisco Florez Nicolini

Estimados Socios: Me dirijo a esta Honorable Asamblea para presentar el informe de la gestión realizada en el lapso que se extiende desde el 9 de octubre de 2017 a la fecha.

Trataré de ser lo más breve posible para evitar reiteraciones ya que, el Secretario General tendrá a su cargo el detalle puntual de lo realizado durante este período.

Inicialmente se procedió a la distribución de los cargos en la Comisión Directiva y se llevaron a cabo reuniones con los Presidentes de los Comités y Coordinadores de las Comisiones para trasladar las inquietudes y solicitarles un plan de trabajo.

Si bien ha sido un año en un contexto económico muy difícil hemos tratado de dar respuesta a todos los requerimientos que se fueron planteando para que cada sector pudiera continuar con la ruta que había trazado. Por supuesto que hemos debido ser cuidadosos y al momento de evaluar los presupuestos primó siempre lo realmente necesario.

Una de las cuestiones más importantes de este año ha sido la realización de la Asamblea Extraordinaria cuyo objetivo fue la modificación del Estatuto y del Reglamento. Como comenté previo a su desarrollo, personalmente estaba de acuerdo con los cambios propuestos desde la Inspección General de Justicia pero no con los que fueron sugeridos por la conducción anterior. Estos fueron aprobados en presencia de 81 Miembros y se aguarda la confirmación por parte de la IGJ para su publicación y difusión entre los asociados.

Teniendo en cuenta que a partir de la aprobación por parte de este organismo gubernamental se procederá a la fusión de los Comités de Legales y Laborales, de Institucionales y Regionales y la Comisión Gremial, se ha propuesto desde la Comisión Directiva que se comience a trabajar en forma conjunta a fin de dar

una rápida resolución a los conflictos que son elevados para nuestra intervención.

Otro tema en el que hemos hecho hincapié ha sido en la necesidad de que los Residentes sean parte de la Asociación Argentina de Cirugía, para lo que hemos tratado de incentivarlos a vincularse como Miembros Adherentes. Pareció interesante publicitar que la cuota anual para todos los profesionales con menos de 5 años de graduados asciende a la mitad del valor, tal como fuera establecido por Asamblea y que esta incluye la inscripción al Congreso Argentino. También se trató de favorecer económicamente a aquellos que son socios de la Asociación Argentina de Médicos Residentes de Cirugía General ofreciéndoles como beneficio la gratuidad de la presentación del trámite. A través de banners, publicación de videos en redes sociales y despacho de mailing masivos tratamos de acercarnos a los cirujanos jóvenes, entendiendo que esta campaña recién empieza y es importante continuarla, a fin de asegurar en un futuro que la pertenencia se genere desde el inicio de su actividad.

Por otra parte, se ha tratado de fortalecer los lazos con las sociedades quirúrgicas del exterior, convalidando los convenios pre-existentes (Bolivia, Costa Rica, Paraguay, Uruguay, México, España y Francia) y aportando medidas que permitan una mayor coparticipación tanto en eventos científicos como en propuestas educativas comunes.

Desde el Comité de Asuntos Institucionales y Regionales se propició nuevamente el otorgamiento de becas de inscripción al Congreso para aquellas entidades capítulo de la AAC. Con el objeto de generar una distribución equitativa, la Comisión Directiva decidió que el número debía ser proporcional a la cantidad de miembros que cada sociedad representa y, aunque significa una mayor inversión, favorece a la formación de los nóveles cirujanos residentes en distintas regiones del país.

Otra propuesta que se concretó fue la incorporación dentro de la Comisión de Trauma de la Subcomisión de Abdomen Agudo Crítico, que se encuentra coordinada por el Dr. Daniel Wainstein y se encarga de lo que respecta a esta problemática propiamente dicha.

Quiero destacar la tarea desarrollada por la Subcomisión de Endoscopia quien ha contribuido a la redacción del documento "Directrices de la Práctica

Endoscópica” conjuntamente con SAGE, FAED y ENDIBA, bajo la coordinación del Ministerio de Salud de la Nación. Son muy importantes los logros obtenidos dado que se nos habilita oficialmente no solo a realizar las prácticas endoscópicas sino también a poder acceder a la Jefatura de la Unidad. A través de esta resolución se dará respuesta a muchos de los reclamos recibidos porque avalando nuestra competencia, se nos acredita también para facturar estos procedimientos.

En este mismo sentido, debemos subrayar que hemos sido también invitados a colaborar en el marco del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica coordinado operativamente por la Dirección Nacional de Calidad en Servicios de Salud y Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, en lo que refiere a la actualización de la RM 573/2000 "Normas de Organización y Funcionamiento de Áreas o Servicios de Cirugía".

Por último, deseo agradecer a cada uno de los que conformaron el organigrama de la Asociación Argentina de Cirugía, que colaboraron desde los Comités y Comisiones, proponiendo objetivos, nuevas inquietudes y trabajando, desinteresadamente, para que estos puedan llevarse a cabo.

Sólo me resta agradecer a todo el personal y a los miembros de la Comisión Directiva que me acompañaron durante el presente ejercicio.

Muchas Gracias!